

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501800
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Se ha revisado el Autoinforme de Seguimiento referente al Título Oficial de Graduado/a en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Córdoba, en el Centro de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

Se ha cumplido con la planificación establecida, donde la UGC ha mantenido un seguimiento continuo del título, realizando revisiones y mejoras de forma continua, reforzando aquellos aspectos que presentaban posibilidad de

mejora. También se han realizado modificaciones del plan de estudio para mejorar la calidad de la enseñanza.

Se puede concluir que en las medidas realizadas tras las revisiones periódicas del título se han detectado tantos los puntos fuertes como débiles, y que las medidas llevadas a cabo para su mejora y la planificación de ejecución son correctas. Aun así se siguen identificando nuevos puntos débiles que permiten ir mejorando la titulación con diversos ajustes que se consideran adecuados.

Esta publicada y es adecuada la normativa de la organización, desarrollo y evaluación de los TFG.

Se han detectado bajos porcentajes de participación en la realización de las encuestas. Por tanto, se propone la acción "Incentivar la participación en las encuestas".

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema ofrece una serie de parámetros sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas. La universidad aporta información sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y responsables del título. En la comisión de garantía no hay representación de agentes externos.

Las actas y la periodicidad de la CGC esta disponibles en la WEB y se han identificado acciones de mejora. Se ha detectado bajos índices de participación en algunos procedimientos y bajo conocimiento por parte del alumnado de la política y objetivos de calidad. Se aportan acciones de mejora para ambos aspectos.

La participación en las encuestas es baja y en el último curso ha bajado respecto a curso anterior. Se identifica esta debilidad y se propone una acción de mejora.

El gestor documental aparece en el auto informe, pero no se puede valorar su adecuación ya que no aparece en el autoinforme la posibilidad de acceso.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad agentes externos.
- Se recomienda la revisión de los mecanismos para la mejora de esta baja participación.
- Se recomienda facilitar el acceso al gestor documental

3. Profesorado

Mejorable

Se aporta información detallada del profesorado involucrado en el grado y su evolución desde la implantación del título. Se aportan datos sobre categoría, el porcentaje de doctores y la experiencia docente e investigadora del profesorado. En general se valora positivamente la evolución de la plantilla docente, que ha aumentado su cualificación a lo largo de la implantación. También se valora positivamente el aumento del nº de doctores.

No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones. Se ha mejorado la estructura de coordinación incluido el TFG. Se valora positivamente el aumento de la cualificación y del nº de doctores, alcanzado en el curso 2013-14.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones.
- Se recomienda el análisis y acciones de mejora sobre los valores de la opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado. Aunque han mejorado en líneas generales siguen estando, en general, por debajo de los

valores del centro y la universidad.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles, sin ninguna referencia al personal de apoyo en los laboratorios de prácticas, que dependen de los departamentos, y que son muy fundamentales en este grado. En términos generales se considera adecuada para la titulación.

El grado ha puesto en marcha una Oficina de Información y Orientación Laboral, que apoya a los alumnos en las prácticas externas. Se aporta una información completa sobre las prácticas externas incluidos convenios y guías de apoyo.

Recomendación:

- Se recomienda incluir la información relativa al PAS y de los laboratorios usados por la titulación, de los disponibles en el centro.

5. Indicadores

Satisfactorio

Aunque dos indicadores CURSA no es posible calcularlos hasta que el título no esté implantado (tasa de eficiencia y tasa de graduación) se incluyen la tasa de rendimiento de todos los cursos ya implantados. Respecto al resto de indicadores se recomienda completar las tablas de indicadores estableciendo comparaciones con otros centros que impartan la misma titulación, explicando las diferencias en caso de que las hubiera.

La tasa de rendimiento alcanza un valor de 61,11%, mejorando los resultados alcanzados en los cursos anteriores. El valor del resto de los indicadores sigue mejorando progresivamente. En general todos los indicadores están en línea con los del centro y la universidad

Recomendación:

- Se recomienda comparar los indicadores con valores de otras Universidades que impartan la misma titulación.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación: Satisfactorio

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

RECOMENDACIÓN: 1. Se recomienda corregir el porcentaje asignado en el Trabajo Fin de Grado en el que se asigna un 1000% al trabajo autónomo.

Atendida y resuelta

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

RECOMENDACIÓN: 1. Se recomienda incrementar la dedicación académica del profesorado que imparte docencia en el título e incrementar la experiencia investigadora del profesorado.

Atendida y resuelta

Recomendaciones del informe de Modificación: No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento: Satisfactorio

Apartado 3.1

Recomendación: Se recomienda para sucesivos autoinformes se traslade toda esa información al correspondiente apartado de la memoria.

Atendida y resuelta

Recomendación: Se recomienda mantener la regularidad en las reuniones de la UGC, tal y como se ha realizado durante el año 2013.

Atendida y resuelta

Apartado 3.2 Indicadores

Recomendación: Se recomienda la comparación con indicadores de otras Universidades.

La Universidad de Córdoba cuenta con una plataforma informática que permite publicar la información disponible tanto de los indicadores como del resto de datos e información de los distintos procedimientos: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184. No obstante, aunque se ha intentado acceder a los datos de otras universidades públicas andaluzas, no ha sido posible localizarlos en sus páginas web, por lo que no se ha podido atender esta recomendación.

Atendida y no resuelta

Recomendación: Se recomienda mantener una cierta vigilancia sobre estos resultados para prever consecuencias no deseadas

Atendida y resuelta

Recomendación: Se recomienda que se realice la idea inicial de las charlas informativas.

La recomendación es atendida dado que se ha propuesto la acción de mejora ¿Acción 7: Mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos sobre las prácticas externas¿ la cual se detalla en el apartado VIII del presente Autoinforme

Atendida y resuelta.

Recomendación: Se recomienda que se siga y publicite el mecanismos de las charlas para mejorar en este aspecto.

La recomendación es atendida dado que se ha propuesto la acción de mejora ¿Acción 6: Mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos sobre los programas de movilidad.¿ la cual se detalla en el apartado VIII del presente Autoinforme.

Atendida y resuelta.

Recomendación: Se recomienda que se analice este aspecto y se realicen las acciones necesarias

Atendida y resuelta.

Recomendación: Se recomienda hacer una reflexión sobre los resultados de estos procedimientos.

Atendida y resuelta

Recomendación: Se recomienda dotar de significado a estos dos últimos indicadores.

Atendida y resuelta.

Recomendación: Se recomienda que se incluyan los resultados concretos de aplicación del P12 del SGIC

Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Modificación 1

Modificaciones a los Documentos Verifica: Créditos de movilidad. (J.E. 24/06/13 - CGO 20/12/13 - nº 12/13 punto 9.2 - Modificación Planes de Estudio de Grado - Anexo_15.pdf)

-Se propone indicar en el punto 5.1 (Estructura de las enseñanzas) del documento VERIFICA de esta titulación la

posibilidad de cursar créditos de movilidad al alumnado de intercambio, con la inclusión del párrafo siguiente:

¿Asimismo, existe la posibilidad de realizar estos créditos como Movilidad en el caso de que no exista equivalencia (adaptación u homologación de contenidos) en los estudios a realizar fuera.¿

Se acepta

Modificación2

Modificaciones a los Documentos Verifica: Modificación adscripción asignaturas en plan de estudios (J.E. 20/03/13 - CGO 29/05/2013- nº 5/2013 punto 9.2 - Modificación Planes de Estudio de Grado - Anexo_12.pdf)

Ante la creación de una nueva Área de conocimiento (Ingeniería de Procesos de Fabricación), se propone asignar a dicha área parte de la carga docente de las asignaturas que se indican más adelante, e incluir el área de conocimiento de Ingeniería de Procesos de Fabricación junto con el área de Ingeniería Mecánica en las Materias/Asignaturas impartidas por ésta última área y realizar la adaptación correspondiente que refleje esta inclusión en el documento Verifica de este grado para las Materias/asignaturas:

- Módulo 7: Formación Común Rama Industrial IV.
- Materia/Asignatura: Máquinas y Mecanismos.
- Carácter: Obligatoria.
- Módulo 8: Formación Común Rama Industrial V.
- Materia/Asignatura: Ingeniería de Fabricación.
- Carácter: Obligatoria.
- Módulo 11: Específico Tecnología Mecánica III.
- Materia/Asignatura: Procesos de Fabricación, Metrología y Control de Calidad.
- Carácter: Obligatoria.
- Módulo 12: Específico Tecnología Mecánica IV.
- Materia/Asignatura: Cálculo y Diseño de Máquinas.
- Carácter: Obligatoria.
- Módulo 14: Optatividad Específica de Mecánica.
- Materia/Asignatura: Fabricación Asistida por Ordenador.
- Carácter: Optativa.

Se acepta

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se presenta un plan de mejora anual que especifica acciones de mejora identificadas en el autoinforme de seguimiento del título. Cada acción contempla un responsable de su implantación, aunque no se aportan objetivos cuantitativos a alcanzar y planificación temporal de la mejora sino solamente un nivel de prioridad (alta, media y baja) con un periodo temporal para su solución

Recomendación:

- Se recomienda aporta objetivos cuantitativos y planificación temporal.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura